

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS BECAS DE VERANO PARA ESTUDIANTADO DEL CAMPUS INDUSTRIAL DE FERROL

Vista la convocatoria de Becas de Verano para estudiantado del Campus Industrial de Ferrol y, en particular, lo establecido en su apartado 8, relativo a la aceptación de la ayuda y a la documentación que debe presentarse para su formalización, entre la que figura, cuando proceda, acreditación de permiso de estancia favorable, así como lo dispuesto en el apartado 11 sobre incumplimiento de los requisitos y obligaciones de la convocatoria, la Comisión de Selección

ACUERDA

Primero. Dejar sin efecto la adjudicación de la beca concedida a D./D.ª Fatma Ben Hamou, al no haber aportado la documentación exigida para su formalización dentro del plazo establecido, no acreditándose el cumplimiento de los requisitos necesarios para el disfrute de la ayuda.

Segundo. Declarar la pérdida del derecho a la citada ayuda.

Tercero. Proceder a la adjudicación de la beca a la persona que corresponda según el orden de la lista de espera aprobada por la Comisión de Selección.

En Ferrol, a 03 de julio de 2026.

Ana Isabel Ares Pernas

Vicerreitora do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social

Código Seguro De Verificación	faoLuctnFLteeDj/tG6ULw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	07/07/2026 11:09:49
	Director/a do Campus Industrial de Ferrol - Marcos Míguez González	Asinado	07/07/2026 11:04:05
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/faoLuctnFLteeDj%2FtG6ULw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

